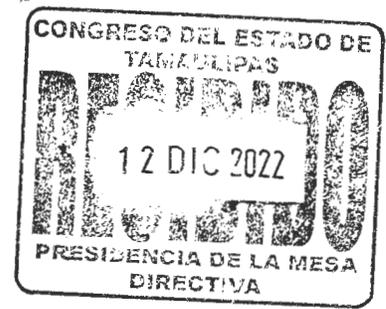




GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, promovemos ante este Honorable Pleno la siguiente Iniciativa de Punto de Acuerdo.

OBJETIVO DE LA INICIATIVA

La presente acción legislativa tiene por objeto emitir un respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Educación Pública, a fin de que se respeten los derechos laborales de los maestros tamaulipecos del sistema "Prepa en línea" y, por consiguiente, se les garanticen sus prestaciones de ley, tales como el salario digno, servicio médico, aguinaldo, vacaciones pagadas y demás.

CUESTIÓN PRIMERA. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En una sociedad tan globalizada y en constante cambio como en la que vivimos actualmente, la tecnología tiene un papel más importante cada día para todos los aspectos de la vida humana; desde la manera de comunicarnos, hasta la manera en la que nos relacionamos, la tecnología ha ido ganando un lugar privilegiado en nuestro diario vivir.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Particularmente, desde hace algún par de años, el uso de herramientas tecnológicas para comunicarnos, para trabajar y para estudiar ha sido una constante en la vida de millones de personas alrededor del mundo.

Sin embargo, a pesar de que la educación remota se ha popularizado en los últimos años, lo cierto es que ya era una modalidad muy popular desde hace mucho tiempo, pues, dadas las facilidades que puede brindar con relación a los horarios y metodologías de estudio, es un formato idóneo para una gran cantidad de personas que compaginan educación con trabajo, familia u otras áreas de su vida diaria.

Al respecto, el sistema de *“Prepa en línea”* se ha convertido en una gran herramienta que tienen las personas trabajadoras de retomar sus estudios a la par de mantener un trabajo que les permita sobrevivir.

La gran mayoría de estas personas, por algún motivo, se vieron en la necesidad de dejar de lado sus estudios para trabajar y, de esta manera, han podido retomar la escuela y así prepararse y para buscar un mejor futuro sin descuidar sus responsabilidades familiares y laborales.

Este formato de educación media superior perteneciente al sistema de la Secretaría De Educación Pública se creó en el año 2014 y consiste en un sistema educativo que permite a la población mexicana cursar el bachillerato a través de una computadora o celular que cuente con conexión a internet. Los programas de estudios duran dos años y medio y cuentan con validez oficial por parte de la SEP.

Gracias a este sistema, a ocho años de su creación, más de 500 mil personas han cursado satisfactoriamente el bachillerato a través de esta modalidad educativa.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Sin embargo, la otra cara de la moneda de este programa educativo la podemos observar por medio de los maestros de esta modalidad, quienes anteriormente eran contratados bajo el esquema “*outsourcing*” o subcontratación, y hasta la fecha, a pesar de algunos cambios en su situación laboral, siguen siendo tratados de manera diferenciada en lo que se refiere a las prestaciones laborales.

Para ellos dejar de ser empleados bajo la modalidad de la *subcontratación*, fue un gran logro, sin embargo, aún enfrentan muchas desventajas y tratos diferenciados con relación al resto de las y los trabajadores de la educación que si cuentan con respeto a sus derechos laborales y prestaciones.

Cuando nos referimos a prestaciones se hace referencia a el salario digno, derecho a seguridad social, el aguinaldo, vacaciones pagadas, entre otras; las cuales estos docentes buscan que les sean garantizadas, ya que, ante el Sistema de la Secretaría de Educación Pública, solo figuran como empleados con clave presupuestal de un operativo, no como propiamente como docentes.

Se torna relevante lo anteriormente referido, ya que los maestros de “Prepa en Línea” han sido víctimas de irregularidades y violaciones reiteradas a sus derechos al no contar con igualdad de condiciones laborales con relación a los docentes del sistema presencial, aún y cuando también son profesionistas con amplia y probada capacidad.

Es por ello que, quienes suscribimos la presente acción legislativa, estamos convencidos de que es necesario que se reconozca a los docentes de esta modalidad educativa como tales y se homologuen sus sueldos y demás prestaciones tal y como las perciben los educadores del sistema presencial.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

En tal virtud, las y los legisladores de Acción Nacional en Tamaulipas estimamos necesario realizar un respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Educación Pública, a fin de que se respeten los derechos laborales de los maestros tamaulipecos del sistema “Prepa en línea” y, por consiguiente, se les garanticen sus prestaciones de ley, tales como el salario digno, servicio médico, aguinaldo, vacaciones pagadas y demás.

Tenemos la certeza de que acciones como la que nos ocupa, abonará a traer certeza y seguridad económica a las familias de cientos de maestros en línea tamaulipecos, cuya principal fuente de ingresos es la docencia por medio de la tecnología.

Es en razón de todo lo expuesto, los que suscriben nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo para su estudio y dictamen, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto al titular de la Secretaría de Educación Pública, a fin de que se respeten los derechos laborales de los maestros tamaulipecos del sistema “Prepa en línea” y, por consiguiente, se les garanticen sus prestaciones de ley, tales como el salario digno, servicio médico, aguinaldo, vacaciones pagadas y demás.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

SEGUNDO.- Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo, a la autoridad señalada, para su conocimiento y atención conducentes.

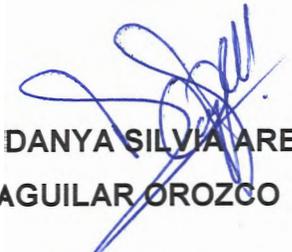
Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 12 del mes de diciembre de 2022.

ATENTAMENTE

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.**


**DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR
COORDINADOR**


**DIP. DANYA SILVIA ARELY
AGUILAR OROZCO**


**DIP. LINDA MIREYA GONZÁLEZ
ZÚÑIGA**

Esta página corresponde a la INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A FIN DE QUE SE RESPETEN LOS DERECHOS LABORALES DE LOS MAESTROS TAMAULIPECOS DEL SISTEMA “PREPA EN LÍNEA” Y, POR CONSIGUIENTE, SE LES GARANTICEN SUS PRESTACIONES DE LEY, TALES COMO EL SALARIO DIGNO, SERVICIO MÉDICO, AGUINALDO, VACACIONES PAGADAS Y DEMÁS. Firmada el 12 de diciembre de 2022. Presentada por la dip. Lilitana Álvarez Lara.



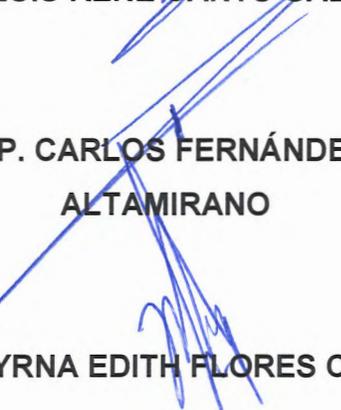
GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO


DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA


DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN
MANZUR


DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN

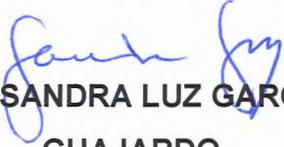

DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ


DIP. CARLOS FERNÁNDEZ
ALTAMIRANO


DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ
ANDRADE


DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ


DIP. NANCY RUÍZ MARTÍNEZ


DIP. SANDRA LUZ GARCÍA
GUAJARDO


DIP. IMELDA MARGARITA
SANMIGUEL SÁNCHEZ


DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ


DIP. LETICIA VARGAS ÁLVAREZ